GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

NOTA UOC N°: 212 /2023

Concepción, 10 de octubre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado **"Construcciones y reparaciones de aulas, baño sexado y otros", ID 435.685,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Sección: Condiciones Contractuales

Situación: Indicadores de cumplimiento

Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en el plazo de ejecución por la no complejidad de las obras a ser realizadas, conforme lo expuesto por la Secretaria de Obras de la Institución.

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican (30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso). Solicitamos indicar a partir de que acto o hecho se estará iniciando y/o computaría el periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato.// 2) PBC - COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Y COEFICIENTE DE SOLVENCIA: Solicitamos a la convocante llenar el punto indicando índice a ser utilizado. //3) Justificación de la experiencia específica solicitada: Incidan (NO SE REQUIERE EXPERIENCIA ESPECIFICA).Consultamos a la convocante lo requerido, resulta indispensable para participar del proceso licitatorio. //4) PBC- e) Experiencia general en obras: Indican (... un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %]...) y en el punto Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras – numeral 3, se observa (... el 70 % de la oferta presentada). Unificar criterio.//5) PBC - FONDO DE REPARO: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado como indica el instructivo. Aclarar si utilizara o no en concepto de fondo de reparo una póliza de seguros. //6) PBC - REAJUSTE: El punto se encuentra incompleto. Se visualiza que han indicado solo la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud.//

Respuesta: Se han realizado las correcciones correspondientes en los puntos observados más arriba.

Situación: Discrepancia en planilla de precios

Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

Comentario: En la lista de precios del SICP, indican en el modulo Lugar de Entrega/Prestación/Ejecución : CONCEPCION.

Respuesta: se han realizado las correcciones correspondientes.

Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.

Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario: El código de cátalo (72131601-009), utilizado para instalación de zócalo, no corresponde.

Respuesta: se ha cargado el código de catálogo correspondiente al ítem observado.

CP JOHANA ESTEFANÍA CABRERA R.
DIRECTORA U.O.C.

Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: En, el Lic. Carlos Chamorro, quien firma como responsable de UAF, no figura en el módulo REGISTRO DE FIRMAS del sistema. A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, la convocante debe realizar el seguimiento del trámite para registrar las firmas. //

Respuesta: En relación a la falta del Registro de Firmas del CDP del Lic. Carlos Chamorro como responsable de la UAF, hemos remitido las documentaciones a la DNCP vía web y por mesa de entrada manual de manera a dar cumplimiento a la normativa vigente.

Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: Entre los documentos remitidos, no se visualiza las Notas solicitando presupuesto.

Respuesta: Adjuntamos en la carpeta de antecedentes de precios las notas remitidas a las empresas.

Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: No se visualiza combinación de fuentes ya que uno de los presupuesto es de la Secretaria de Obras publicas de la institucion.

Respuesta: Se emite Dictamen UOC N° 16/2023 con las fundamentaciones correspondientes y se solicita la aceptación de dictamen de precios referenciales con la cual la institución es responsable de ello, amparado bajo la excepcionalidad de la resolución 1890.

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: se ha realizado la corrección correspondiente. (No aplica)

Teniendo en cuenta las correcciones realizadas al PBC en relación a las observaciones realizadas, solicitamos la difusión del proceso de referencia bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Sin otro motivo en particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

GOBIERNO DEPARTAMENTO · CONCEPCION

CP. Johana Cabrera
Directora de la UOC